FICHA RESUMEN CONVOCATORIA



CONVOCATORIA EMPRENDETUR I+D+i 2016

Organismo	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Programa	Plan Nacional e Integral del Turismo PNIT
Plazo presentación	Del 15 de mayo de 2016 al 14 de julio de 2016.
solicitudes	25. 15 25 110 45 25 15 41 11 45 juild do 25 151
Objetivos específicos	Ayudas para la realización de proyectos de I+D+i y modelos de negocio a
	empresas que desarrollen su actividad en el sector turístico.
	Objetivos del Plan Nacional e Integral del Turismo:
	Apoyar la I+D aplicado a productos del sector turístico
	Fortalecer los procesos de I+D+i en el sector turístico
	Impulsar el desarrollo de productos turísticos innovadores que
	mejoren la
	competitividad y rentabilidad del sector turístico español
	Facilitar a las empresas el acceso a desarrollos innovadores para la
	mejora de sus productos turísticos con el fin de su
	internacionalización
	El programa Emprendetur I+D+i comprende las líneas:
	Emprendetur I+D
	Emprendetur Desarrollo de Productos Innovadores
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Descripción general	Préstamos para financiar proyectos y modelos de negocio que se adecuen a
	los ámbitos de conocimiento científico tecnológico del sector turístico
	especificados en el anexo I de la convocatoria.
	Áreas temáticas:
	 Energía y Sostenibilidad: gestión, energías renovables, eficiencia,
	residuos, emisiones.
	TIC: tecnologías móviles, geo-referenciación, turismo 2.0, realidad
	virtual, seguridad,
	Materiales y Construcción: arq. bioclimática, aislamiento, reciclaje,
	rehabilitación,
	Humanidades, sociedad y ciencias jurídicas: Living Labs,
	accesibilidad, certificación,
	Transporte y Servicios Asociados: sostenibilidad, usuarios,
	vertebración, rutas,
	Gestión Empresarial: redes, software/hardware, promoción,
	percepción cliente,
	Accesibilidad: certificación, normativas, mejoras técnicas, formación
	personal,
	Les proventes han de enquadrarse en una de las des líneas de sua saté
	Los proyectos han de encuadrarse en una de las dos líneas de que está
	compuesto el programa, línea Emprendetur I+D y línea Emprendetur
	Desarrollo de Productos Innovadores.

FICHA RESUMEN CONVOCATORIA



Actividades a realizar /servicios	Conceptos susceptibles de ayuda:
/Servicios	 Gastos de Personal Costes de instrumental y material inventariable (amortizaciones) Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes Subcontratación: hasta el 50% del coste total de la actuación Gastos generales (hasta el 10% costes totales de de personal) Otros gastos de funcionamiento: material, suministros y productos similares
Beneficiarios	Las personas físicas residentes en España y las empresas legalmente constituidas en España. Se entenderá por empresa cualquier entidad que, independientemente de su forma jurídica y del origen de su financiación, tiene una actividad económica, es decir, pone bienes o presta servicios en un mercado determinado. No se podrán considerar beneficiarios las sociedades mercantiles públicas, los entes públicos empresariales y cualquier otra empresa constituida o regida de acuerdo con el derecho público. Los solicitantes de estas ayudas deberán acreditar, como condición de solvencia económica en el momento de presentación de su solicitud que la suma de sus bienes y derechos, incluyendo créditos frente a terceros, es superior a la suma de sus deudas incrementada en un 50 por ciento. El cálculo de dicha condición de solvencia se realizará a partir de los datos consignados en las solicitudes
Presupuesto	La cuantía máxima destinada a financiar la convocatoria será 45 millones de euros, de los que 10 millones se destinan a la línea I+D y 35 millones a la línea Desarrollo de Productos Innovadores, en un único plazo de presentación de solicitudes para ambas líneas. El importe del préstamo a conceder será de hasta un máximo del 75% del presupuesto financiable de la actuación, sin que aquel pueda superar la cifra de1.000.000 de euros.
Tipo de financiación	Préstamos Los préstamos tendrán un tipo de interés del 0,698% y deberán ser reintegrados en el plazo de 5 años, incluidos 2 años de carencia.
Enlace a convocatoria	+info
	Convocatoria: BOE